

## Bienes que se sacan a pública subasta

Urbana número 2, en el edificio sito en Ayamonte, calle Sor Eloisa, esquina a Pintor Sorolla, sin número, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 733, libro 190 de Ayamonte, folio 34, finca registral número 8.122. Valorada en 4.825.000 pesetas.

Urbana, sita en Ayamonte, designada con el número 3 de las dependencias del edificio, y que en principio se destina a local comercial o de negocios, en la planta baja, tipo C, con fachada a la calle Lope de Vega, número 2 de gobierno, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 464, libro 128 de Ayamonte, folio 132, finca registral número 5.033. Valorada en 5.150.000 pesetas.

Urbana. Patio destinado a garaje, inscrito en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 755, libro 193 de Ayamonte, al folio 156, finca registral número 8.320. Valorada en 850.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 28 de abril de 1998.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—38.878.

## AYAMONTE

*Edicto*

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 95/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Cruz Carriedo Villanueva, contra don Francisco Tejada Pérez y doña Paulina Tejada García, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 22 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0095/97, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Descrita en la inscripción primera (número 25). En el conjunto residencial urbanístico al sitio «Salón de Santa Gadea», zona urbana manzana F del plan parcial, en término municipal de Ayamonte. Vivienda tipo A, número 97. Tiene su acceso a través de la calle peatonal interior del conjunto urbanístico, comunicado directamente con la calle Cádiz, por la escalera común que comparte con las viviendas números 98, 99, 100, 101 y 102. Está situada en plantas baja y primera, ocupando una superficie construida aproximada, con inclusión de elementos comunes, garaje y trastero, de 131 metros 55 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 880, libro 219 de Ayamonte, al folio 153 vuelto, finca número 10.020.

Valorada a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Ayamonte a 6 de mayo de 1998.—La Secretaria.—38.874.

## BADAJOZ

*Edicto*

Don Emilio Francisco Serrano Molera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Badajoz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Santiago González Barquero, contra «Norico, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0340.0000.15.0274.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1998, a

las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Siete trezavas partes indivisas de la urbana número 2, primera planta de sótano, destinada a plazas de garaje, a la que se accede por rampa situada en la calle Godofredo Ortega Muñoz. Tiene una superficie de 525 metros cuadrados. Finca registral 12.940 del Registro de la Propiedad número 1 de Badajoz. Tasada en 11.200.000 pesetas.

2. Diez catorzavas partes indivisas de la urbana número 1, segunda planta de sótano, destinada a plazas de garaje y trasteros. Finca registral 12.938 del mismo Registro de la Propiedad. Tasada en 16.000.000 de pesetas.

3. Urbana, número 3. Local comercial en planta baja del edificio sito en Badajoz, calle Godofredo Ortega Muñoz, en la parcela A de la manzana V-5 del polígono número 2 del plan parcial «La Molineta», (SUP 1.4). Consta de nave diáfana, con una superficie de 333 metros cuadrados. Finca registral 12.942 del indicado Registro de la Propiedad. Tasada en 29.970.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Emilio Francisco Serrano Molera.—El Secretario.—38.677.

## BADAJOZ

*Edicto*

Don Emilio Francisco Serrano Molera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badajoz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz, contra don Manuel Boya Escudero y doña Remedios Zahinos Rafael, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0340.0000.18.057.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Local comercial en planta baja, señalado con el número 72, hoy 38, de la casa en Badajoz, números 72 y 72-A, hoy 38 y 38-A, del camino de Calamón Bajo. Lo constituye una nave con servicio y patio, mide 100 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, camino de situación; derecha, entrando, callejón del metro; izquierda, portal y escalera del piso principal y finca de don Miguel Cano, y fondo, don Teodoro Hormigo.

Tipo de subasta: 5.700.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Emilio Francisco Serrano Moleira.—El Secretario.—38.941.

#### BADALONA

##### Edicto

Doña María José Cabezas Mateos, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Badalona,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 117/1996, promovidos por el Procurador don Antonio Anzizu Furest, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Pilper, Sociedad Limitada», don Luis García Ossorio y doña María Barroso Carrés, se sacan a pública subasta de forma sucesiva, por su orden, hasta cubrir las cantidades por las que se despachó ejecución, así como por las veces y condiciones que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prim, 40, 4.º, de Badalona, por primera vez el día 2 de octubre de 1998, y hora de las diez, al tipo de valoración de cada uno de los lotes formados, que es la cantidad de 41.046.000 pesetas para el lote 1, 10.395.000 pesetas para el lote 2, 16.193.049 pesetas para el lote 3, 11.000.000 de pesetas para el lote 4, y 11.000.000 de pesetas para el lote 5; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 30 de octubre de 1998, sirviendo de tipo tal valoración con rebaja del 25 por 100 para cada uno de los lotes formados, y, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora y lugar que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de tomar parte en las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya 0526.0000.17.0117/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada lote, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplididos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio que consta en autos como de los demandados, de no ser hallados en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a éstos del triple señalamiento del lugar, día y hora para la subasta.

#### Bienes objeto de subasta

Lote 1. Finca sita en Badalona, calle San Gonzalo, 29. Inscrita con el número 1.320 (numerada antes con el 11.447), en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona.

Lote 2. Finca sita en Badalona, calle Agüeda Mompel, hoy Teruel, 11 y 13, entresuelo segundo. Inscrita con el número 26.541 (numerada antes con el 41.173), en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona.

Lote 3. Solar sito en el Puerto de Pollensa, lindando al frente con la calle Vicente Buades. Inscrito con el número 11.162, en el Registro de la Propiedad de Pollensa.

Lote 4. Local sito en Badalona, calle John Lennon, sin número. Inscrita con el número 3.811, en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona.

Lote 5. Local sito en Badalona, calle John Lennon, 12-14. Inscrito con el número 3.860, en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona.

Dado en Badalona a 26 de junio de 1998. La Secretaria judicial, María José Cabezas Mateos.—38.838.

#### BADALONA

##### Edicto

Don Francisco José Gordillo Peláez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Badalona,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 69/1998-O, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Federico Barba Sopena, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Antonio

Alcarazo Lorenzo y doña Raquel Martín Martínez, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 23 de septiembre de 1998, a las doce horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 12.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 12.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a las subastas sin necesidad de hacer depósito alguno, todos los demás postores, y previamente a la celebración de la subasta, deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya de este Juzgado, número 0529, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el correspondiente resguardo de depósito según la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate. En el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor o de ser inhábil no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se llevará a efecto en el día hábil siguiente, en iguales condiciones.

#### Finca objeto de la subasta

Urbana. Elemento número 11, piso entresuelo, puerta primera; vivienda de la casa número 27 de la calle Floridablanca de Badalona, de superficie útil 39 metros 52 decímetros cuadrados; lindante: Por frente, considerado tal el viento de la calle Floridablanca, o sea, norte, parte con rellano de la escalera donde abre puerta de entrada y parte con el piso entresuelo segunda; por la derecha, entrando, con patio; por la espalda, con el piso entresuelo quinta; por la izquierda, con patio y caja de escalera; por el suelo, con semisótano vivienda segunda, y por arriba, con el piso primero, puerta primera. Tiene asignado un porcentaje del 1,70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, tomo 3.229, libro 449, folio 125, finca 24.239, inscripción cuarta.

Dado en Badalona a 29 de junio de 1998. El Magistrado-Juez, Francisco José Gordillo Peláez.—La Secretaria judicial.—38.840.